

PERGAMINO, Julio 16 de 2001.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Julio de 2001** al considerar el Expediente: D-89/01 D.E. eleva Expte. A-1604/01 **INTENDENTE MUNICIPAL** Ref: Suscribe convenios con Asociaciones e Instituciones Deportivas, Educativas y Sociales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Suscríbese convenio entre el Departamento Ejecutivo y Asociaciones e Instituciones Deportivas, Educativas y Sociales quienes formarán parte del Plan Municipal de Deportes 2001.-

ARTICULO 2º- Por la **Dirección de Procuración y Administrativa** se formarán los convenios respectivos .-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 5445/01.-

Oswaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Julio G. Courtial
Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE